



Ministerio de Salud
Servicio de Salud Valparaíso San Antonio
Hospital Claudio Vicuña de San Antonio
[XPD/CSS/XNG/xng](#)



RESOLUCIÓN EXENTA N° 404 31.01.2023

SAN ANTONIO,

VISTOS: El Manual del Estándar General de Acreditación Para Prestadores Institucionales de Atención Cerrada; Las disposiciones contenidas en Ley 19.937 del 24 de Febrero 2004 del Ministerio de Salud; Decreto con Fuerza de Ley N°1, 2005, del Ministerio de Salud que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763 de 1979 ; D.S. N° 38 / 2005, que Aprueba el Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos Autogestionados en Red y en lo previsto en la Resolución Exenta N° 06 / 2019 de la Contraloría General de la República, la Resolución Exenta N° 3416 25-05-2006 y Resolución Exenta N° 2847 19-10-2022 del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio.

CONSIDERANDO:

Estandarizar proceso de visitas en el hospital en contexto de Pandemia por SARS-COV-2.

RESUELVO:

APRUEBESE; "Protocolo de Visitas en Contexto de Pandemia", en su segunda edición.

Notifíquese y difúndase


XIMENA PARADA DEBIA
DIRECTOR(S)
HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA




DISTRIBUCIÓN:

Dirección
SDM
Oficina de Partes
Of. De Calidad y Seg del Paciente
Unidad Control de Gestión
CR CAE
IAAS

CC Medicina
CC Pediatría
CC Cirugía
CC Emergencia Adulto Infantil
CC Aislamiento
Bloque médico Quirúrgico


Urgencia Ginecológica
CC UTI
CC Unidad de Cuidados Medios
CC Gineco Obstetricia
CC Imagenología
Servicio Hospitalizados implementados por COVID 19

Transcrito Fielmente
A. Vito
Ministro de Fe
Hospital Claudio Vicuña

	Hospital Claudio Vicuña	Código : GD 80
	Protocolo visitas en contexto de Pandemia	Edición: segunda
Página : 1 de 8		
Fecha: febrero 2023		


Protocolo de Visitas en Contexto Pandemia

<p>E.U. ELSA FLORES SILVA Encargada de IAAS y Epidemiología Hospital Claudio Vicuña</p> <p>Modificado por: E.U. Elsa Flores S. Encargada IAAS/Epidemiología</p> <p><i>[Signature]</i> Joanna Carrasco A. Jefa UAP</p> <p><i>[Signature]</i> Paola Madrid V. Enfermera Supervisor Bloque MO</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Fecha: febrero 2023</p>  	<p>Revisado y autorizado por: Carolina Saldivia S. Subdirección de gestión asistencial (S)</p> <p>Carmen Molina E. Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Fecha: febrero 2023</p> 	<p>Aprobado por: Ximena Parada D. Director (S) Hospital Claudio Vicuña</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Fecha: febrero 2023</p> 
--	---	--

	Hospital Claudio Vicuña	Código : GD 80
		Edición: segunda
		Página : 2 de 8
		Fecha: febrero 2023
	Protocolo visitas en contexto de Pandemia	

Índice

Ítem	Contenido	Pág.
1.	Objetivo	3
2.	Alcance	3
3.	Documentos relacionados	3
4.	Responsables	3
5.	Definiciones	4
6.	Desarrollo	5
6.1	El proceso de visitas	5
6.2	Consideraciones	6
6.3	Horarios de visitas	7
7.	Criterios de calidad	7
8.	Flujograma	7
9.	Distribución	7
10.	Anexo	8
11.	Control de cambios	8

	Hospital Claudio Vicuña	Código : GD 80
	Protocolo visitas en contexto de Pandemia	Edición: segunda
Página : 3 de 8		
Fecha: febrero 2023		

1. Objetivo

Estandarizar proceso de visitas en el hospital Claudio Vicuña de San Antonio en contexto de Pandemia por SARS-COV-2.

2. Alcance


Servicios de Hospitalización Adulto Infantil del Hospital Claudio Vicuña

3. Documentos relacionados:

- Ley 20.824, Ley de deberes y derechos del pacientes, 01.10.2012.
- Protocolo GCL 3.3, Medidas de prevención de infecciones asociadas a la atención de salud “Precauciones Estándar y Específicas (aislamientos)”. V3, 2022.
- Circular C37 N° 09, Actualización de las Medidas de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud en Pacientes con SARS-CoV.2. Santiago, 30 de septiembre 2022.

4. Responsables


Responsable	Actividad
Jefatura OIRS	- Difundir el siguiente protocolo.
Jefaturas de servicios clínicos (médicos y supervisores)	- Velar por el cumplimiento de este protocolo.
Personal OIRS	- Efectuar encuesta verbal sintomática respiratoria. - Reforzar uso de mascarilla quirúrgica, higiene de manos, etiqueta de la tos. - Supervisar uso de mascarilla u ofrecer una
Guardias	- Ofrecer primera aplicación de alcohol gel a visitantes. - Supervisar uso mascarillas - Efectuar fiscalización y detención de ingreso de pertenencias y encomiendas (bolsas, encomiendas, otros) de visitas. - Supervisar control de ingreso en servicios clínicos en visita y en el retiro de los mismos.
Enfermera/matrona supervisora o coordinadora	- Supervisar cumplimiento del correcto uso de mascarillas u otro EPP por visitas y cumplimiento de medidas al interior de las salas, reforzar medidas higiene de manos, etiqueta de la tos.
Equipo de Enfermería de servicios clínicos	- Capacitar en la instalación y retiro de EPP de visitas. - Supervisar uso de mascarillas de pacientes y visitas (o de otros EPP según corresponda) así como de cumplimiento de medidas de distanciamiento social con los otros pacientes, higiene de manos, etiqueta de la tos.

	Hospital Claudio Vicuña	Código : GD 80
		Edición: segunda
	Protocolo visitas en contexto de Pandemia	Página : 4 de 8
		Fecha: febrero 2023

	- Colaborar en retiro de las visitas.
Jefe farmacia	- Proveer insumos para el uso de visitas (EPP, alcohol gel, alcohol al 70%, otros) acorde a la demanda proyectada que le hagan llegar desde las unidades o servicios clínicos
Medico IAAS Enfermera IAAS	- Autorizar- denegar autorización de permisos según criterios de IAA (normativa ARAISP)
Equipo de Salud Clínico	- Conocer y garantizar el cumplimiento de las directrices del PCI en cuanto a manejo y aislamientos de ARAISP y otros microorganismos de importancia epidemiológica local.
Visitas y pacientes	- Utilizar mascarilla quirúrgica u otra indicada seguir indicaciones institucionales en materia de visitas según protocolo. - Colaborar con el equipo de salud en el cuidado de salud de su familiar o visita.

5. Definiciones:

- **Visita:** familiar o persona significativa que asiste al hospital a visitar a un paciente o usuario hospitalizado.
- **Hospitalización:** se entiende para efecto de este protocolo usuarios ingreso como hospitalizado a la institución. Se exceptúan para visita pacientes operados de primer día.
- **Equipo de enfermería:** para fines de este protocolo se entiende al equipo clínico conformado por Enfermera/Matrona, TENS, Auxiliar.
- **OIRS:** Oficina de informaciones, reclamo y sugerencias.
- **ARAISP:** agentes con resistentes a los antimicrobianos de importancia en Salud Pública. Pertenecen a este grupo los microorganismos multiresistentes tales como:
 - a) Enterobacterias, *Peudomonas aueruginosa* y *Acinetobacter baumannii* con producción de carbapenemasas
 - b) *Acinetobacter baumannii* resistente al colistin
 - c) Enterobacterias productoras de Blee
 - d) Enterococo resistente a la Vancomicina
 - e) *Staphylococcus aureus* metilino resistente o con resistencia intermedia o resistente a Vancomicina.
 - f) Otros microorganismos que deben ser informados y considerados como de importancia epidemiológica en el HCV son el *Clostridium difficile*, *Rotavirus*, *Herpes zoster*, *Mycobacterium tuberculosis*, otros.


	Hospital Claudio Vicuña	Código : GD 80
	Protocolo visitas en contexto de Pandemia	Edición: segunda
Página : 5 de 8		
Fecha: febrero 2023		

6. Desarrollo:

El avance de las diversas estrategias nacionales y locales se ha implementado con el fin de contener la Pandemia del COVID-19. A nivel del Hospital Claudio Vicuña, el protocolo de atención de pacientes se basa en las directrices del Ministerio de Salud en cuanto a la Ley 20.824 de ley de derechos y deberes del paciente y las indicaciones del PCI (Programa Control de Infecciones) según lineamientos de la autoridad Ministerial del área.

6.1 El proceso de visitas se describe a continuación:


1. La visita ingresará por acceso principal del establecimiento, utilizando mascarilla. De no poseer mascarilla o estar en malas condiciones, el establecimiento le ofrecerá una.
2. Podrán ingresar una visita por vez, con un máximo de dos personas en forma rotativa. No requiere uso de otro elemento de protección personal más que la mascarilla de tipo médica o quirúrgica.
3. En servicios básicos la visita se extenderá por tres horas, en cuidados medios por una hora y en UTI por 30 minutos. Neonatología la visita será por la madre de nueve horas, y de una hora para otro familiar significativo. Pacientes hospitalizados en urgencia por falta de camas: 30 min 12:00 a 12:30 horas y de 16:00 a 16:30 horas, organizado con OIRS de UAI.
4. Funcionarios OIRS supervisarán distanciamiento de fila de entrega de carnet en ventanilla donde además verificarán e informarán el no ingreso de pertencias para el paciente.
5. La visita entregará carnet de identidad o pasaporte según corresponda, donde se le entregará tarjeta desinfectada con alcohol al 70%, registrando nombre del usuario. En este lugar y momento se aplicará encuesta breve verbal de sintomatología respiratoria y recordarán nuevamente la prohibición de ingreso de pertenencias para el paciente. De presentar síntomas cardinales o síntomas respiratorios, fiebre o síntomas gastrointestinales en las últimas 48 horas la visita no podrá ingresar.
6. En OIRS se efectuará primer reforzamiento de uso de mascarillas. Higiene de manos y etiqueta de la tos.
7. Las encomiendas seguirán siendo recepcionadas en OIRS, la visita no puede subir con ningún tipo de alimento o bolsa.
8. Las visitas serán sólo adultos sin niños (se consideran niños de 14 años o menos). Se podrán aplicar excepciones.
9. Entrar sólo con carnet identidad y teléfono evitándose el ingreso con bolsos o el ingreso de alimentos.
10. El guardia brindará primera aplicación de alcohol gel al 70%, previo ingresos a los servicios clínicos (posterior al trámite en OIRS).

	Hospital Claudio Vicuña	Código : GD 80
		Edición: segunda
		Página : 6 de 8
	Protocolo visitas en contexto de Pandemia	Fecha: febrero 2023

11. Las visitas deberán dirigirse al servicio respectivo a visitar sólo a su familiar y no a otro(a) usuario(a).
12. Visitas serán recepcionadas por equipo de enfermería del servicio. Se supervisará y reforzará el uso adecuado de mascarillas, higiene de manos y etiqueta de la tos. El personal de enfermería deberá supervisar durante el horario de cumplimiento de medidas: uso de mascarillas, distanciamiento de otros pacientes, prohibición de entrega de pertenencias y alimentos restringidos.
13. La visita debe respetar horarios y privacidad de labores de enfermería que se efectúen durante los horarios de visita que se encuentran planificadas.
14. En lo posible, se dispondrá de un silla para aquellas visitas que requieran su uso (adulto mayor, personas con capacidades especiales, embarazadas, otros), tratando que estas no invadan el espacio de la unidad del otro usuario.
15. El familiar no debe tocar ni asistir a otro paciente, sin mediar una higiene de manos.
16. Finalizado el horario, guardias deberán informar a las visitas con ayuda del equipo de enfermería y de guardias para el retiro de las mismas.
17. Las visitas deberán entregar las tarjetas de visitas las que deberán ser prolijamente desinfectadas con alcohol para ser guardadas hasta nuevo uso.

6.2 Consideraciones:

- El ingreso de visita o acompañante no está condicionado al resultado de un examen (PCR o test de Ag), pase de movilidad o estado de inmunización.
- El equipo IAAS (médico-enfermera) podrá denegar permiso de visita frente a presencia de un ARAISP entendiéndose el riesgo de diseminación del agente infeccioso.
- En situaciones de brote el PCI con el respaldo de la Dirección del establecimiento podrá suspender las visitas hasta controlar el evento.
- Asimismo, todo pacientes tendrá derecho a visita, salvo el médico tratante deniegue el permiso de visita si considera que el paciente no se encuentra en condición clínica para recibir visita o esta puede afectar el tratamiento del paciente.
- Las medidas necesarias para resguardar el derecho de acompañamiento en situaciones especiales se deben describir en situaciones especiales y leyes específicas se describen en protocolos a fines implementados por equipos respectivos.
- Los horarios de visita se pueden flexibilizar frente a situaciones especiales de pacientes (pacientes en estado crítico, riesgo vital cuidados paliativos, entre otros grupos) descritos en protocolo de acompañamiento y criterio médico.
- Los horarios de visita y número de visitas estarán en evaluación para efectuar las mejoras necesarias.
- El familiar o visita es responsable de cumplir indicaciones de la Institución en cuanto a visitas y uso de mascarillas, higiene de manos, otros.

	Hospital Claudio Vicuña	Código : GD 80
		Edición: segunda
	Protocolo visitas en contexto de Pandemia	Página : 7 de 8
		Fecha: febrero 2023

6.3 Horarios y días de visitas:


Servicio	Días	Horario
Médico quirurgo camas básicas (cirugía-medicina-MQ-aislamiento-Pediatría - GO)	Lunes a domingo	13:30 a 16:30 horas
Médico quirúrgico camas medias (UCM - UCM medicina)	Lunes a domingo	15:00 a 16:00 horas
UTI	Lunes a domingo	15:00 a 15:30 horas
Neonatología	Lunes a domingo	09:00 a 18:00 horas madre 17:00 a 18:00 horas familiar significativo
UAI	Lunes a domingo	12:00a 12:30 horas 16:00 a 16:30 horas *niños se permite acompañamiento permanente

7. Criterios de calidad: N/A

8. Flujograma: N/A

9. Distribución

- | | |
|---|--------------------------------------|
| - Dirección | - CC Bloque Médico-Quirúrgico |
| - Subdirección de Gestión Asistencial | - CC Pediatría |
| - Subdirección Gestión del Cuidado | - CC Neonatología |
| - Subdirección de Apoyo Diag. y Terap. | - CC Obstetricia |
| - Gestión del cuidado Matronería | - CC Emergencia |
| - CR Atención de Emergencia | - CC Urg. Gineco Obstetra |
| - CR Atención Cerrada | - CC Unidad de Cuidados Medios |
| - Oficina de calidad y seguridad del paciente | - Admisión de Urgencia |
| - IAAS/ Epidemiología | - Unidad de atención de las personas |
| - CC UTI | |

	Hospital Claudio Vicuña	Código : GD 80
		Edición: segunda
		Página : 8 de 8
		Fecha: febrero 2023
	Protocolo visitas en contexto de Pandemia	

10. Anexo: N/A

11. Formulario de control de cambios

Número de edición	Cambios	Fecha	Firma